Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1189/2011
12 JUL 2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COLCHONES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota del Centro de Estudiantes Universitario del Interior Residentes en Asunción de fecha 08 de junio de 2011, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 18594, en la cual solicitan la adquisición de colchones a ser destinados a la mencionada residencia universitaria;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 714/2011 de fecha 20 de junio de 2011 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 348343;

Las invitaciones realizadas a las empresas SUPERSPUMA DEL PARAGUAY S.A.E.C.A., MONARCA S.A.C.I., ESPUMA ASUNCIÓN S.A.C.I., CASA LOBO S.A. y EL COLCHONERO GONZALEZ S.A.;

Las ofertas presentadas por las empresas LA ESPERANZA, AGEVE S.R.L. y TIENDA DIANA S.R.L.;

El Informe Técnico Nº 65/2011 expedida por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa "TIENDA DIANA S.R.L.", para la adquisición de colchones para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Acta de Adjudicación Nº 14/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la Empresa "TIENDA DIANA S.R.L.", para la adquisición de colchones para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 6.225/2011, por el cual se establecen mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1189/2011
12 JUL 2011

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la contratación directa de la Empresa "TIENDA DIANA S.R.L." en la suma de ₲ 49.912.500 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO, para la adquisición de colchones para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF